

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2020/3741 *Aprobación inicial de la ordenanza fiscal de la tasa por ocupación con mesas y sillas.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Torreperogil, reunido en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, tribuna, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, estando el expediente a disposición del público en la Tesorería del Ayuntamiento de Torreperogil. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, tribuna, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno y el texto íntegro se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Torreperogil, a 29 de septiembre de 2020.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.